

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldeatejada, siendo las 21 horas del día 21 de Julio de 2016, previa citación al efecto y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales:

Presidente: D. Herminio Felicio Velasco Marcos

Concejales:

D. Enrique Manuel García Mariño.

D. Antonio Hernández Hernández

D. José Angel Martín Sánchez

D^a. M^a Sandra Baz Serradilla

D^a. M^a Cristina López Fernández

D. Angel Antúnez García

D. Leonardo Vicente Sánchez

Actúa como Secretaria la Titular del Ayuntamiento D^a M^a Lucrecia Carrera Montero.

Falta, excusándose, D. Eduardo Sancho Tejedor

Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto pasándose a tratar el único asunto incluido en el Orden del Día :

PRIMERO: CONOCIMIENTO DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA MODIFICACION N° 3 DEL P.G.O.U.RESOLUCIÓN SOBRE LAS MISMAS.POSIBLE APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION N° 4 P.G.O.U...-

Por la Alcaldía se somete a la consideración del Pleno las alegaciones presentadas en el período de exposición al público de la Modificación Puntual nº 4 del P.G.O.U. de Aldeatejada así como el informe emitido por el Técnico Redactor con respecto a las mismas.

Tomando en consideración:

1) En relación con las alegaciones presentadas por D. Antonio Elices López y D. Cecilio Redondo Andrés y D^a. Elena Tapia Sánchez:

a) Que, efectivamente, existe un error en el documento aprobado inicialmente y el instrumento de desarrollo en vigor del Sector SUD 3 es el aprobado definitivamente por el Pleno en sesión del 28 de septiembre de 2012 y publicado en el BOCyL de 31 de enero de 2013

b) Que en la presente modificación no sufren ninguna alteración la clasificación del suelo vigente ni la delimitación de los sectores, habiendo obtenido en su día el P.G.O.U. los preceptivos informes.

c) Que el documento técnico contiene las determinaciones adecuadas a su finalidad específica y los documentos que reflejan dichas determinaciones

2) En relación con la alegación presentada por Santher Desarrollos de Edificación S.A.:

a) Que el número de plantas en vías asimilables a las vías estructurantes NO constituye el objeto de la presente Modificación Puntual.

Considerando, asimismo, los informes recibidos y la conservación de aquellos otros cuyos ámbitos no se ven afectados por la presente Modificación así como que NO se han producido modificaciones sustanciales con respecto al documento aprobado inicialmente, el Pleno, por cinco votos a favor y tres abstenciones (Sras. Baz Serradilla y López Fernández y Sr. Antúnez García) de los ocho concejales presentes de los nueve que, legalmente, componen la Corporación y por lo tanto por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

PRIMERO: Estimar la existencia de un error en el documento aprobado inicialmente y el instrumento de desarrollo en vigor del Sector SUD 3 es el aprobado definitivamente por el Pleno en sesión del 28 de septiembre de 2012 y publicado en el BOCyL de 31 de enero de 2013. Dicho error ya se ha corregido en el presente documento sujeto a aprobación provisional.

SEGUNDO: Desestimar el resto de las alegaciones presentadas

TERCERO: Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 4 del P.G.O.U. del municipio redactada por D. Miguel Angel Moreno de Vega Haro en Julio de 2016 y en cuyo documento se recoge el informe emitido por el Servicio Territorial de Fomento

CUARTO: Remitir el expediente a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para su aprobación definitiva

Finaliza a las 21,10 horas.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldeatejada, siendo las 19 horas del día 8 de septiembre de 2016, previa citación al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales:

Presidente: D. Herminio Felicio Velasco Marcos

Concejales:

D. Enrique Manuel García Mariño

D. Antonio Hernández Hernández

D. José Angel Martín Sánchez

D^a. M^a Sandra Baz Serradilla

D^a. M^a Cristina López Fernández

D. Eduardo Sancho Tejedor

D. Angel Antúnez García

D. Leonardo Vicente Sánchez

Actúa como Secretaria la Titular del Ayuntamiento D^a M^a Lucrecia Carrera Montero.

Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día :

PRIMERO: APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS DOS ÚLTIMAS SESIONES.-

Se aprueban por unanimidad

SEGUNDO: APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR INSTALACION DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO SITUADOS EN TERRENOS DE USO PUBLICO LOCAL ASI COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO.- Por el Alcalde se somete al Pleno la posible aprobación de la Ordenanza de tasas por instalación de puestos y casetas en terrenos e instalaciones de uso público. Indica el Alcalde que las tarifas resultantes estarían entre 30 y 50 euros dependiendo del stand. Pero propone bonificar con el 100% de la tasa a aquellos expositores que realicen alguna actividad gratuita relacionada con el tema de la Feria.

Sigue indicando el Alcalde que D. Leonardo Vicente también ha pensado en adquirir unas casetas para alquilarlas a los industriales que quieran poner un bar.

D^a Sandra Baz pregunta para qué se puede utilizar el dinero que se recaude y si computa para el techo de gasto. Porque al final casi merece la pena no cobrar nada para tener el dinero sin poder utilizarlo.

A instancias de la Alcaldía, por la Secretaria se da una explicación somera del concepto de techo de gasto y que no todo el gasto computa, por ejemplo los gastos afectados a un ingreso (los gastos subvencionados, convenios, etc) así como el concepto de inversión sostenible para poder utilizar el remanente de Tesorería. Pero , además del techo de gasto, está la obligación de cuida la estabilidad presupuestaria de tal manera que los gastos no pueden superar a los ingresos

D^a M^a Cristina López propone diferenciar en las tasas 3 clases de puestos: bares, alimentación y el resto. Porque los que más beneficio económico obtienen son los bares, y después los puestos de alimentación.

D. Antonio Hernández propone diferenciar entre Empresas radicadas en Aldeatejada y de fuera del término

D^a Sandra Baz expone que hay gente que expone en un puesto pequeño y viene toda la familia; le da colorido a la Feria y el pueblo se da a conocer. Ella diferenciaría entre la Feria de la Miel y la Renacentista.

D. Enrique García indica que en la Feria de la Miel se fomenta determinado tipo de actividad o industria. El Ayuntamiento no va a sacar mucha ganancia de las tasas pero , si no se ponen, puede haber gente que piense que se invierte dinero público en fomentar actividades privadas

D. Leonardo Vicente indica que su postura es clara . Está dispuesto a ceder en la Feria Renacentista, pero no cree que deba hacerlo en el tema de la Feria de la Miel o de los bares. Todavía puede entender la bonificación o exención en los puestos con alguna actividad relacionada con la miel, pero hay muchos otros que están dedicados a otras actividades. Y los bares, tampoco

D. Enrique García responde que es difícil llenar el espacio dedicado a la Feria de la Miel solamente con puestos relacionados con la miel

Por unanimidad se acuerda dejar este tema sobre la mesa para un mejor estudio.

TERCERO: POSIBLE APROBACION BASES Y TARIFAS DEL PROGRAMA MADRUGADORES.- Por D. Antonio García se explica al Pleno que tenían preparadas ya las Bases del programa Madrugadores pero la Junta lo ha concedido y subvencionado con un horario de 8 a 9 de la mañana ; pero puede pasar que, si no se consiguen el mínimo de 10 niños necesarios, la Junta lo retire por lo que sería conveniente tener aprobadas unas bases.

D^a Cristina López pregunta las causas por las que en principio iba a asumir el Ayuntamiento el programa de madrugadores.

D. Antonio Hernández le responde porque se creyó que la Junta no iba a concederlo si había menos de 10 niños.

D. Leonardo Vicente pregunta por qué los niños de Aldeatejada pueden pagar unas tasas y los comerciantes y los bares no.

D. Antonio Hernández somete al Pleno las siguientes Bases y formulario del Programa Madrugadores a aplicar en el caso de que la Junta deje de subvencionarlo por falta el número mínimo de participantes:

Programa "Madrugadores" del Ayuntamiento de Aldeatejada

El Programa "Madrugadores", consiste en la ampliación del horario de apertura, **durante todos los días lectivos desde las 07.45 a las 9.00 horas.**

Podrán ser usuarios este programa todo el alumnado que curse enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria en el CRA LOS ARAPILES, en el centro de Aldeatejada.

Las actividades que se desarrollarán durante dicho horario serán de carácter sociocultural y lúdico: juegos y deportes, animación lectora, actividades plásticas, de entretenimiento, audiovisuales...

La utilización del Programa Madrugadores podrá efectuarse de forma habitual o esporádica

Las solicitudes de plaza en el programa deberá presentarse en los siguientes plazos:

- En el supuesto de usuarios habituales:
 - i. Para alumnos ya matriculados en el centro: en la segunda quincena del mes de abril.

- ii. Para alumnos de nueva matriculación en el centro: en el momento en que formalicen la matrícula.
- iii. Cuando la necesidad de conciliar la vida familiar, escolar y laboral sobrevenga en un momento posterior a los establecidos: en cualquier momento durante el curso escolar.

(EXCEPCIONALMENTE, Y POR EL INICIO DE DICHO PROGRAMA, LA SOLICITUD SE PODRÁ PRESENTAR A LO LARGO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016)

- En el supuesto de usuarios esporádicos: con una antelación mínima de tres días lectivos a la fecha solicitada de asistencia.

TARIFAS :

Inicialmente , la gestión del Programa la efectuará al Ayuntamiento de Aldeatejada pero con la posibilidad de que, con posterioridad , la realice la Junta de Castilla y León, por lo que se establecen iguales tarifas que las aplicadas por la Junta de de Castilla y León de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 29/2009, de 8 de abril, por el que se regulan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo (B.O.C.Y.L. Nº 70, de 15 de abril) la Junta de Castilla y León

Los precios por participación en los programas Madrugadores para el curso 2015-2016 son de 16,00 € al mes por niño/a para usuarios habituales y de 3,00 € al día niño/a para usuarios esporádicos.

Exenciones y bonificaciones:

En el caso de usuarios habituales y siempre que TODOS los miembros de la Unidad Familiar estén empadronados en el municipio de Aldeatejada , se aplicarán las siguientes bonificaciones y exenciones **que estarán condicionadas a la renta que fije la Junta de Castilla y León para cada una de ellas:**

- Familias numerosas:
 - Bonificación del 50% por ostentar la condición de familia numerosa de categoría general (abonarán 8,00 € por cada hijo que asista al programa).
 - Bonificación del 100% por ostentar la condición de familia numerosa de categoría especial (todos los hijos quedan exentos de pago).
- Niños con discapacidad:
 - Exención total de las tarifas

- Familias con dos hijos usuarios del programa que no tengan la condición de familia numerosa:
 - Bonificación del 50% por el segundo hijo que asista al programa (abonarán 16,00 € por el primer hijo y 8,00 € por el segundo).
- Familias monoparentales:
 - Familias monoparentales con dos hijos usuarios del programa: 50% por el primer hijo que asista al programa y 100% por el segundo (8,00 € por el primer hijo y exención de pago para el segundo).
 - Familias monoparentales con un solo hijo usuario del programa: 50% (8,00 €).
- Familias víctimas de violencia de género:
 - 100% por acreditar ser víctima de violencia de género (todos los hijos quedan exentos de pago).

1. DATOS DEL CENTRO ESCOLAR DONDE EL ALUMNO CURSARÁ LOS ESTUDIOS

NOMBRE DEL CENTRO: CRA LOS ARAPILES

2. DATOS DEL ALUMNO/A

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE:

SEXO: (HOMBRE

MUJER): tache el que no corresponda.

DOMICILIO:

CÓDIGO

POSTAL:

PROVINCIA.

LOCALIDAD:

2.1. ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA PLAZA.

	Segundo Curso de Infantil	CURSO	
	PRIMARIA	CURSO	

2.2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (RELLENAR SIEMPRE)

TIPO DE SERVICIO	
	ESPORÁDICO: asistencia de días puntuales, previo aviso a la persona encargada del programa. Fecha de comienzo de asistencia:
	HABITUAL: asistencia durante todo el curso

3. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE 1 (PADRE/MADRE/TUTOR/OTROS)

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE:

DNI:

PARENTESCO:

MOVIL:

Se aprueba la propuesta de D. Antonio Hernández por 8 votos a favor y uno en contra (D. Leonardo Vicente)

CUARTO: POSIBLE APROBACION FECHA CIERRE PISCINAS.- Por la Alcaldía se propone al Pleno ampliar la fecha de cierre de las Piscinas hasta el día 18 de septiembre aunque reduciendo el horario de 12,30 hasta 20 horas. Indica el Alcalde que es una solicitud que ha recibido porque hace mucho calor y todavía algunos jóvenes no han comenzado el curso por la tarde ,así como otros colectivos.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Alcaldía

QUINTO: CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES.- Por el Pleno se conocen las Resoluciones y demás actuado por el Ayuntamiento desde la última sesión ordinaria así como la contabilidad municipal hasta el 30 de Junio de 2016

Por D^a Cristina López se pregunta si la persona que se ha contratado para la Guardería estaba en la bolsa de empleo, contestándole el Alcalde que sí.

D^a Cristina López pregunta por la Resolución sobre el tema del Arquitecto .

Por el Alcalde se le responde que D. Carlos Vidal Sanz había solicitado disfrutar de sus vacaciones hasta el día 31 de Julio. El 1 de agosto tenía que comenzar ya a trabajar. Ese mismo día le llama (al Alcalde) la Administrativa del Ayuntamiento y le dice que había personas que tenían cita para hablar con el Arquitecto, que le estaban esperando y no había llegado; había llamado al Arquitecto y este le dijo que no iba a volver a trabajar, que había enviado un burofax advirtiéndolo; el burofax llegó al Ayuntamiento al cabo de un rato. Cómo había muchos informes atrasados , porque el arquitecto había estado de vacaciones, y personas que necesitaban realizar alguna consulta, contrató a una Arquitecta para sacar ese trabajo. Y resultó que cuando la Arquitecta intentó comenzar a trabajar, los dos ordenadores que utilizaba el Sr. Sanz Ceballos tenían clave y no podía trabajar. Se le estuvo llamando pero no cogió el teléfono hasta que la Arquitecta lo llamó desde su móvil particular y no le dio las claves. Ordenó (el Alcalde) que un informático abriera los ordenadores y resultó que estaba borrada toda la información, hasta el correo electrónico del Ayuntamiento estaba vacío. Hubo que parar las obras de las Pistas de padel. Todo esto está en manos de un abogado y se ha requerido al Sr. Sanz Ceballos para que devuelva la información ; ha borrado hasta las copias de seguridad.

D^a Cristina López pregunta si se han iniciado los trámites para cubrir la plaza.

El Sr. Alcalde responde que no. La Técnica que se ha contratado eventualmente no está de acuerdo con el sueldo que se le ha ofrecido

D^a Cristina López indica que comprende las circunstancias excepcionales que se han dado y que han llevado a contratar a la Técnico de manera rápida pero considera que todo proceso de contratación exige transparencia e igualdad . Y piden que se les mantenga informados del procedimiento.

Por el Alcalde se le responde que desde luego se les informará

Antes de pasar el punto de ruegos y preguntas por el Alcalde se pregunta si existe algún tema de carácter urgente que no pueda esperar.

Por el propio Alcalde se somete al Pleno la declaración de urgencia e inclusión en el Orden del Día de ayudar a la Asociación Adecasale a pagar una furgoneta ya que se les ha roto la que tienen y la necesitan de manera urgente.

Se declara de urgencia el tema y se incluye en el Orden del Día

Por el Alcalde se propone al Pleno ayudar a la Asociación ADECASALE con una pequeña aportación económica para que puedan comprar otra furgoneta . Una cuota extraordinaria.

D^a Sandra Baz pregunta cuanta gente en Aldeatejada recibe los servicios de ADECASALE.

El Alcalde le responde que ahora mismo nadie; pero la Asociación le proporciona la comida diariamente a 40 personas en su domicilio; es una gran labor para la Tercera Edad.

Por unanimidad el Pleno acuerda aportar 500 euros a la Asociación ADECASALE como cuota extraordinaria de ayuda para adquirir una nueva furgoneta.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Enrique García explica al tema lo actuado en el tema del transporte . En este tema están trabajando D^a Cristina López, D. Leonardo Vicente y él mismo. Se ha pasado una encuesta. D. Leonardo Vicente se puso en contacto con el Comité de la Empresa IMSA y se ha pasado también una encuesta a los empleados de CGB. Por el momento se le han mandado los datos obtenidos a D. Julio Cosme para que presente una propuesta. A su vez, ellos (los concejales) harán también otra propuesta .

D. Leonardo Vicente indica que le han pedido también presupuesto a la Empresa de transporte para suplementar los servicios 3 veces durante la semana y 2 veces los fines de semana

D. Enrique García indica que considera necesarias más papeleras en el entorno urbano del pueblo. Y ha comprobado que en la calle del Río no se recogen las deyecciones de los perros.

El Alcalde le responde que se ponga de acuerdo con los operarios y vea por dónde hace falta instalar las papeleras.

D. Angel Antúnez indica que en la calle del Silencio también hacen falta papeleras.

D. Enrique García pide explicaciones sobre el parque que se había previsto construir en la zona del mixto.

D. José Angel Martín responde que se van a reunir con el Técnico Redactor .

El Alcalde propone que se forme un grupo de concejales para estudiar el tema .

D. Angel Antúnez indica que se podría hacer una zona reservada para perros.

El Alcalde responde que el problema de los perros está en el casco urbano, que los propietarios no recogen las deyecciones.

Se establece un grupo de trabajo para estudiar el tema del Parque del Mixto formado por D. José Angel Martín, D. Leonardo Vicente y D. Eduardo Sancho.

D. José Angel Martín indica que incluso puede pedirse a algún vecino interesado que participe en el grupo para tener más ideas.

D. Leonardo Vicente indica que habría que intentar recaudar con el tema de la publicidad en las instalaciones deportivas, por ejemplo poniendo paneles publicitarios en el frontón.

El Alcalde le responde que ya está vigente una Ordenanza

D. Leonardo Vicente indica que en dicha Ordenanza las tarifas que se contemplan son anuales. El se refiere a publicidad temporal.

El Alcalde le responde que se puede estudiar para la próxima sesión.

D. Enrique García indica que se podría convocar una especie de concurso para tener un logo permanente para la Feria de la Miel y poder hacer la cartelería .

El Alcalde le responde que el logo existente lo hizo la A.D.L. Belen

D. Enrique García indica que se puede invitar a algunas empresas de diseño gráfico para que diseñen el logo y lo presupuesten . Y se elige el que se considere más idóneo. Serviría para todo lo relacionado con la Feria de la Miel

D^a Cristina López pregunta si no se va a dar una respuesta al escrito que presentaron en su día sobre el mal estado de la Urbanización El Soto, sobre todo de las zonas verdes.

El Alcalde responde que cuando se comenzaron a regar las zonas verdes públicas, los aspersores no tenían presión suficiente y se tuvo que ampliar el tiempo de riego. Ha resultado que cuando Aqualia montó los contadores, dejaron un paso de agua mínimo y los aspersores no riegan ; y no se puede poner el riego directo porque habría que cortar el agua . Aqualia los va a cambiar gratis pero hay que esperar. También se pusieron 32 aspersores para los árboles que han roto; y después 17 más .

D^a Cristina López indica que van ya 3 Plenos en que se habla de este tema y el Equipo de Gobierno siempre encuentra alguna excusa. Y se trata de un servicio público que tiene que prestar el Ayuntamiento y reponer lo que rompan .

D. Angel Antúnez indican que hay muchas calles del casco urbano que presentan mal aspecto y muchas tuberías de desagüe están llenas de tierra .

D. José Angel Martín responde que se remitirá un requerimiento a Aqualia para que limpie los desagües.

D^a Cristina López indica que se puede presionar a Aqualia para que cambien rápido lo de los contadores.

D. José Angel Martín indica que ha habido que cortar el riego de un jardín porque había filtraciones.

D. Eduardo Sanchez pregunta por la tapadera que faltaba en Las Fuentes.

D. José Angel Martín responde que no se encuentra una nueva igual

D^a Cristina López pregunta para cuando se recibirán por el Ayuntamiento las pistas de padel y la polideportiva

El Alcalde responde que la fecha de finalización era la del 27 de septiembre pero se ha retrasado por el tema del Arquitecto Municipal y Director de la obras.

Abandona la sesión, excusándose, D. Eduardo Sancho

D^a Cristina López manifiesta su deseo de hablar del tema de la gestión de las pistas de padel

D. Enrique García le responde que están estudiando bien ese tema porque son pistas que no están en un mismo sitio, están dispersas, lo que dificulta mucho la gestión. Están hablando con la Empresa CGB para crear un programa informático. De momento considera que cerrarlas es muy difícil

D^a Crstina López indica que el Ayuntamiento debería haber pensado antes de la construcción en cómo realizar la gestión posterior. Pregunta cómo no se planteó el tema con el Proyecto de ejecución

D. Enrique García responde que hay una Empresa que está interesada en la gestión . De todas maneras, a la hora de utilizar las Pistas, siempre tendría preferencia el que hubiese pagado las tasas sobre el que no las hubiese abonado.

D^a Crstina López indica que ella considera que la utilización de las Pistas deberá ser gratuita, sin ninguna tasa.

D. Enrique García le responde que ese sí que llegaría a ser un problema. Unas personas podrían ocupar las Pistas y estar jugando hasta aburrirse impidiendo el uso por los demás.

D^a Sandra Baz pregunta sobre la Bolsa de Empleo municipal. Y cómo se contrata al personal. Hay veces que se utiliza la Bolsa, otras se hace una oferta genérica al ECYL. Y las contrataciones en muchas ocasiones son de muy corta duración.

El Alcalde le responde que la Bolsa de Empleo es para sustituciones de trabajadores municipales, para períodos cortos. Para las subvenciones y trabajos de mayor duración se hace una oferta ante el ECYL. Y la convocatoria de las Bolsas de Empleo se ha

convocado bien ; por ejemplo para la Guardería hubo más de 20 reservas , y, sin embargo, para la Bolsa de Empleo de los operarios solamente se apuntaron 5 ó 6 . A Sandra le podrán decir muchas cosas la gente, pero la realidad es que hay personas que no han demostrado mucho interés en aceptar el trabajo que ofrecía el Ayuntamiento.

D^a Sandra Baz pregunta sobre la reunión mantenida hace unos días en el Centro de Educación Infantil, desea que se le explique lo sucedido.

D. Antonio Hernández responde que no pasó nada. El Alcalde y él mismo mantuvieron una reunión con los padres para darle explicaciones sobre el tema del comedor.

D^a Cristina López pregunta si los padres no presentaron quejas y sobre qué temas.

D. Antonio Hernández responde que, por ejemplo, un padre se quejó de falta de información cuando realmente se ha publicado todo en el Tablón de Anuncios, por la web, por internet, etc.

D^a Crstina López indica que los cambios no se consultaron con los padres, se impusieron.

D. Antonio Hernández responde que desde antes de la pasada Navidad ya se indicó que los padres no podían traer la comida desde su casa a la Guardería y se estableció el cambio por el catering . Y sobre los horarios establecidos NO se ha quejado nadie .

El Alcalde indica que él mismo le explicó al padre el por qué su hijo tenía que utilizar la comida del catering y no la de casa. Solamente hubo dos intervenciones, una señora que preguntó por el tema de los biberones y el señor que quería llevar la comida desde su casa. Y desde el mes de Marzo está una hoja publicada en la Guardería con todos los cambios.

D^a Sandra Baz indica que cuando los padres hicieron la preinscripción no estaban esos cambios . Y ahora aparecen en la inscripción. Y conoce que en la reunión se habló también de alguna Empresa que proporciona a sus empleados cheques guardería.

D. Antonio Hernández explica el tema de los cheques guardería y cómo se utilizan.

D. Sandra indica lo que a ella le ha llegado que se habló en la reunión contestándole D. Antonio Hernández y explicando el tema.

Abandona la sesión D. Enrique Manuel García.

D^a Sandra sigue explicando las quejas existentes de que, si los padres que quieren utilizar los servicios de la Guardería no se apuntan en plazo, después ya no pueden hacerlo.

D. Antonio Hernández responde que eso es lo que ya estaba en la Ordenanza aprobada . Si El Centro está ya organizado y hay plazas cuando llega la solicitud posterior, se estudiará, pero si no hay ya plazas libres no se puede admitir ninguna solicitud.

D^a Cristina López indica que hay que dejar claro que, si cuando se realiza la solicitud posterior hay plazas libres, se puede entrar en la Guardería.

El Alcalde indica que, de las 40 personas asistentes a la reunión, se quejaron 2 y fue por el tema del comedor. Ni por el horario ni por nada más. Y se puede dar alguna picaresca. Cuando se vio el número de preinscripciones, el Ayuntamiento tenía pensado contratar a más personal; y resultó que había personas que no pensaban llevar a su hijo hasta Enero o Febrero y querían que se les reservara la plaza hasta cuando ellos quisieran llevarlo sin pagar las tasas. Y tanto el concejal D. Antonio Hernández como él mismo estuvieron presentes en esa reunión porque se lo pidieron las educadoras

D. Antonio Hernández manifiesta que el Centro se tiene que organizar con los niños que se han matriculado. Y sería mejor que las quejas se hicieran llegar al Ayuntamiento y que los concejales no esperasen a los Plenos para transmitir las que conozcan . Ya le ha dicho a la Directora del Centro que vaya recogiendo las observaciones de los padres para estudiar una posible modificación de la Ordenanza

Finaliza la sesión a las 21,20 horas

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldeatejada, siendo las 21 horas del día 24 de octubre de 2016, previa citación al efecto y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales:

Presidente: D. Herminio Felicio Velasco Marcos

Concejales:

D. Enrique Manuel García Mariño.

D. Antonio Hernández Hernández

D. José Angel Martín Sánchez

D^a. M^a Sandra Baz Serradilla

D^a. M^a Cristina López Fernández

D. Angel Antúnez García

D. Leonardo Vicente Sánchez

Actúa como Secretaria la Titular del Ayuntamiento D^a M^a Lucrecia Carrera Montero.

Falta, excusándose, D. Eduardo Sancho Tejedor

Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto pasándose a tratar el único asunto incluido en el Orden del Día :

PRIMERO: POSIBLE NUEVA APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION N° 4 P.G.O.U.- Por la Alcaldía se somete a la consideración del Pleno la aprobación provisional de la Modificación Puntual nº 4 del P.G.O.U. de Aldeatejada una vez suprimido del Texto como planeamiento vigente el Plan Parcial del Sector Sud 3 (declarado nulo)

Previa deliberación el Pleno, por cinco votos a favor y tres abstenciones (Sras. Baz Serradilla y López Fernández y Sr. Antúnez García) de los ocho concejales presentes

de los nueve que, legalmente, componen la Corporación y , por lo tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros , acuerda :

PRIMERO : Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 4 del P.G.O.U. del municipio redactada por D. Miguel Angel Moreno de Vega Haro en septiembre de 2016 y en cuyo documento se recoge el informe emitido por la Comisión Territorial de Urbanismo

QUINTO: Remitir el expediente nuevamente a la Comisión Territorial de Urbanismo para su aprobación definitiva